



PUNTA ARENAS, mayo 04 de 2009.-

N° 146 - (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la adquisición de sillas y bandejas de escritorio, para abastecer a las distintas unidades municipales, a los proveedores que se indican:

ORDEN DE COMPRA : N° 2345-285-CM09		
PROVEEDOR : COMERCIAL PUNTA ARENAS LTDA. R.U.T: 78.426.730-0		
CANT.	DETALLE	Valor Neto
15	Sillas administrativas, modelo 2008, brazo fijo, liberona 15%.	\$ 1.079.224.-
VALOR TOTAL NETO		\$ 1.079.224.-

ORDEN DE COMPRA : N° 2345-286-CM09		
PROVEEDOR : COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA. R.U.T: 78.307.990-9		
CANT.	DETALLE	Valor Neto
50	Bandeja de escritorio Hand doble, negra con malla.	\$ 188.000.-
VALOR TOTAL NETO		\$ 188.000.-

2. **PROCEDAISE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto de las sillas a la cuenta 215.29.04.000.001 "mobiliarios y otros", Programa 0101 Gestión y las bandejas a la Cta. 215.22.04.001.002 "Materiales y útiles diversos de oficina", Programa 0101 gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



CLAUDIA CASAJ KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO OYARZO PAREDES
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COP/COPIA/muf
DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / Antecedentes / Archivo.-